

---

# GACETA DE LA REGENCIA

DE LAS ESPAÑAS

DEL SABADO 27 DE NOVIEMBRE DE 1813.

---

## GRAN-BRETAÑA.

*Lóndres 9 de Noviembre.*

GAMARA DE LOS PARES.

*Sesion del 4 de Noviembre.*

S. A. R. el Príncipe regente se presentó hoy en la Cámara de los Pares con todo el aparato y acompañamiento de etiqueta, y abrió la presente sesion del parlamento con el discurso siguiente que pronunció desde el trono.

*Mi Lordes y Señores:*

»Con el mas profundo sentimiento me veo aun en la necesidad de anunciaros la continuacion de la desgraciada indisposicion de S. M.

»Los grandes y extraordinarios sucesos con que la divina Providencia se ha dignado bendecir las armas de S. M. y las de los aliados en el curso de este año, han tenido las consecuencias mas importantes para Europa.

»En España, la gloriosa y decisiva victoria conseguida cerca de Vitoria ha sido seguida de la marcha de las fuerzas aliadas hácia los Pirineos; de la derrota del enemigo en todas sus tentativas para volver á ocupar el terreno que se vió precisado á abandonar; de la toma de la plaza de S. Sebastian; y en fin del establecimiento del ejército aliado en la frontera de Francia.

»En esta serie de operaciones brillantes habreis observado con la mayor satisfaccion la habilidad y talento consumado del mariscal marques de Wellington, y la firmeza y valor invencible desplegado por las tropas de las tres naciones reunidas baxo su mando.

»La conclusion del armitiscio en el Norte de Europa, y la declaracion de guerra del Austria contra la Francia, han sido felizmente acompañadas de un sistema de union cordial y de concierto entre las potencias aliadas.

» Los efectos de esta union han excedido las esperanzas que se habian concebido.

» Los esfuerzos del enemigo para penetrar en el corazon del territorio austriaco y prusiano, se han frustrado con las victorias señaladas conseguidas sobre los ejércitos franceses en Silesia, en Kulm y en Dennevitz.

» Estos sucesos han sido seguidos de un plan de operaciones, combinadas con tanto juicio, y executado con tal sabiduría, vigor y habilidad, que han tejido por resultado, no solamente el desconcierto de todos los proyectos que el gefe de la Francia habia tan presuntuosamente anunciado al renovarse las hostilidades, sino el apresamiento y la destruccion de la mayor parte del ejército baxo su inmediato mando.

» Los anales de la Europa no ofrecen exemplo de victorias tan espléndidas y decisivas como las que se han conseguido últimamente en Saxonia.

» Cuando la perseverancia y el valor, manifestados por las fuerzas aliadas empeñadas en esta lucha han elevado al mas alto grado de gloria su reputacion militar, estoy persuadido que os reunireis á mí para aplaudir la conducta de los soberanos y de los príncipes que en esta causa sagrada de independencia nacional se han distinguido tan eminentemente como gefes de armas de sus naciones respectivas.

» Con semejante perspectiva, estoy persuadido que puedo contar con toda confianza en vuestras disposiciones para ponerme en estado de suministrar las asistencias necesarias para soportar un sistema de alianzas, que debiendo en gran parte su origen á las miras magnánimas y desinteresadas del emperador de Rusia, y ayudadas por la energia de otras potencias aliadas, ha producido la mudanza mas importante en los negocios del continente.

» Haré poner á vuestra vista copias de los diversos convenios que he hecho con las potencias del Norte, luego que se cangeen las ratificaciones.

» Tambien tengo que informaros que he hecho un tratado de alianza y de concierto con el emperador de Austria, y que la liga poderosa ya formada ha recibido un aumento importante de fuerzas por la declaracion de la Baviera contra la Francia.

» Tengo confianza de que vereis con una satisfaccion particular la renovacion de nuestros antiguos vínculos con el gobierno austriaco, y que apreciando toda la ventaja de la accesion de esta gran potencia á la causa comun, estareis dispuestos, tanto como permitan las circunstancias, á suministrarme los medios de ayudar á S. M. I. á la coninuacion vigorosa de la guerra.

» La guerra entre este pais y los Estados Unidos de América dura todavia; pero tengo la satisfaccion de anunciaros que las medidas que habia tomado el gobierno de los Estados Unidos para la con-

quista del Canadá, se han frustrado por el valor de las tropas de S. M., y por el celo y la fidelidad de sus súbditos americanos.

»Mientras que la Gran-Bretaña, en union con sus aliados, emplea todas sus fuerzas contra el enemigo comun de las naciones independientes, es un asunto de profundo disgusto encontrar un enemigo mas en el gobierno de un pais, cuyo interes real en el buen éxito de esta lucha es el mismo que el nuestro.

»Todo el mundo sabe que la Inglaterra no ha sido el agresor en esta guerra.

»No he hallado, hasta ahora, en el gobierno de los Estados-Unidos ninguna disposicion favorable para poner fin á las desavenencias, de que pudiese aprovecharme sin perjudicar los intereses de los súbditos de S. M.

»Estaré siempre dispuesto á entrar en discusion con aquel gobierno para un ajuste amistoso de las controversias entre los dos paises, sobre los principios de una perfecta reciprocidad, conforme á las máximas establecidas de la ley pública, y á los derechos marítimos del imperio británico.

#### *Señores de la Cámara de los Comunes.*

»He ordenado que os entreguen los estados de los gastos para los diferentes servicios del año próximo.

»Siento mucho la necesidad de tener que hacer unos gastos tan considerables; pero estoy persuadido sin embargo que los juzgareis inevitables cuando considereis la naturaleza y la extension de nuestros esfuerzos militares.

»No dudo que vuestro celo proporcionará los subsidios que pueda exigir el servicio público.

»Os felicito por la situacion floreciente del comercio, y cuento que la cosecha abundante que la mano benéfica de la Providencia nos ha dado este año, aliviará mucho al pueblo de S. M., y producirá un aumento considerable en muchos ramos de la renta.

#### *Miñores y Señores:*

»Os felicito sobre la plena conviccion que afortunadamente prevalece en la mayor parte de Europa, de que la guerra en que las potencias aliadas se han empeñado contra el gafe de la Francia, es una guerra de pura necesidad, y que sus proyectos de dominacion universal no pueden trastornarse sino por una resistencia combinada y decidida.

»El espíritu público y el entusiasmo nacional que han producido sucesivamente la libertad de los reynos de España y de Portugal y del imperio ruso, animan igualmente en el dia á los pueblos de Alemania, y podemos tener una confianza completa de que la misma perseverancia de su parte tendrá en último analisis un resultado igualmente glorioso.

» No puedo menos de sentir profundamente la continuación de esta larga guerra, y todos los males que la insaciable ambición del gafe de la Francia hace sentir á la Europa.

» Jamas se me presenta la idea, ni á los aliados de S. M., de exigir de la Francia, como un obstáculo á la paz, sacrificios de nin una especie incompatibles con su honor ó sus justas pretensiones, como nacion.

» El restablecimiento de este gran beneficio sobre principios de justicia y de igualdad nunca ha dexado de ser una de mis mas vivas solicitudes; pero estoy firmemente convenido que no se puede conseguir sino por la continuación de los esfuerzos que han libertado ya de la dominacion del enemigo á una parte de la Europa.

» Estas ventajas se pueden atribuir en gran parte á la firmeza y perseverancia de este pais. ¡Que este pensamiento nos anime á nuevos esfuerzos! De esta forma podremos concluir esta lucha larga y difícil de un modo ventajoso á la independendia de todas las naciones que toman parte, y á la seguridad general de la Europa.»

*Idem 10.*

Se sabe por conducto del mayer crédito que la gaceta extraordinaria de Berlin del 24 y 25 de Octubre anuncia una nueva victoria conseguida por el general Blucher el dia 21 cerca de Cosen, y en la que cogió al enemigo 54 piezas de artillería. En la misma se hace mencion, como de un hecho positivo, que el rey de Wurtemberg ha accedido á la causa alemana; y que 1500 wurtembergueses se han apoderado de Francfort sobre el Mein.

La fragata francesa la Trave, de 44 cañones y 340 hombres de tripulacion, fué apresada el 23 de Octubre delante de Onersant. Llegó á Plimouth el mismo dia que la Weser, con la que habia dado la vela del Texel, y tuvo iguales averías por el viento que la Weser. La Trave fué descubierta desde luego por el bergantin armado el Acates, capitan Morrison, que entró en combate con ella, hasta que la fragata Andrómaca, capitan Tobin, y el Priamo, capitan Duardas, se presentaron. La Andrómaca llegó la primera, y el enemigo se rindió á pocos minutos de combate.

Los regimientos que estaban en Stralsund se han debido embarcar para el Weser.

El dia 29 del pasado se embarcaron varios destacamentos de tropas en Portsmouth para la península.

El Erídano, que llegó el 27 de Octubre á Plimouth, trae noticia que dos fragatas francesas que habian salido de Charburgo el 25, se cree que van destinadas á cruzar hácia los Azores, donde tenemos una escuadra compuesta del Soberbio, de 74 cañones; del Menelao, de 48, y del Fly, de 18.

La fragata de S. M. Laurentino pereció á causa de un huracan á la altura de las islas de Bahama el 26 de Agosto. Solo se perdió un hombre.

## ESPAÑA.

*Vich 7 de Noviembre.*

De orden del general en jefe se hace saber al público, que habiendo los enemigos atacado en el día de hoy el punto de S. Felip de Codinas, ha sido completamente rechazados por la brigada del mando del coronel Leseane. Cuartel general de Vich 7 de Noviembre de 1813. El ayudante general jefe de estado mayor = *F. X. Cabanes.*

*Valencia 12 de Noviembre.*

El ayuntamiento constitucional de Albarraya, respondiendo dignamente á la excitacion que hace á los ayuntamientos constitucionales el soberano decreto de las Cortes sobre escuelas de agricultura, ha manifestado al señor Gefe político, que habia erigido un gimnasio de agricultura práctica, y que solo solicitaba la aprobacion de la Diputacion provincial para ciertos gastos menores, como luces, y la compra del semanario de agricultura. El señor Gefe político pasó esta exposicion á la Diputacion provincial; la cual ha contestado á dicho Gefe lo grato que era á la Diputacion el establecimiento de aquella escuela &c.; y al ayuntamiento le dice: «Con singular satisfaccion ha leído esta Diputacion provincial la exposicion de V. S. que le ha comunicado el señor Gefe político superior de esta provincia, su presidente, sobre la aprobacion que solicita para satisfacer del fondo de propios los gastos de aceyte, luces, y la compra del semanario de agricultura para la escuela rural que V. S. ha instituido, respondiendo al espíritu benéfico de los soberanos decretos, que abren este nuevo camino de luces á la humanidad. Esta Diputacion provincial no solo da á V. S. las mas expresivas gracias, sino que ha mandado se publique para honor del establecimiento, y para excitar á los demas pueblos á la imitacion de un modelo tan digno. Esta Diputacion se congratula con V. S., y espera le dé parte, por medio del señor Gefe político, de los progresos de este establecimiento cada tres meses á lo menos, á no ser que ocurriese alguna novedad digna de particular atencion.»

*Zaragoza 12 de Noviembre.*

El 7 de este mes se instaló solemnemente en esta capital la diputacion provincial de Aragon, formando este fausto acontecimiento una época extraordinaria de gloria y satisfaccion para toda la provincia. Con tan plausible motivo la expresada diputacion provincial dirige á los pueblos de la misma la siguiente proclama:

«La antigua diputacion de esta provincia viene á renacer entre nosotros para nuestra felicidad.

«Firmos libres, habemos sido esclavos, y volvemos á nuestra antigua libertad, baxo una sabia Constitucion política de la monarquía española, que tenemos jurada con las mayores demostraciones de júbilo y cordial sumision, y que la divina Providencia nos ha

dispensado como un don el mas apreciable, y prenda las mas segura de nuestra libertad y felicidad.

»No pudiendo las soberanas Córtes estar á la vista inmediata de las necesidades y acontecimientos que pueden ocurrir en todos los pueblos de la monarquía opuestos á su buen gobierno, y á los intereses de sus amados ciudadanos, ni tomar con exactitud los conocimientos necesarios para acudir pronta y oportunamente á su remedio, á la reparacion de obras públicas de la provincia, ó construccion de otras nuevas; á formar planes y proyectos para el fomento de su agricultura, industria y artes, vigilar sobre la salud pública, sobre los establecimientos para la instruccion de la juventud, y conservacion de los de beneficencia; oír y resolver las quejas de los pueblos ó de los particulares sobre repartimiento de contribuciones; alistamiento y reemplazo para el ejército y abastos públicos mientras estos subsistan: por una prevision de su alta sabiduría ha dispuesto se nombren diputaciones provinciales, á las que ha encargado el cuidado y vigilancia de tan importantes objetos.

»Esta confianza, tan ardua como interesante á vuestra felicidad, la habeis depositado por una eleccion voluntaria, en los individuos que componen la diputacion provincial que os habla, y acaba de instalarse en este dia.

»¿Que disgusto no recibiria si el suceso, á pesar de sus vehementes anhelos por el acerto en sus operaciones, no llenase completamente vuestras justas esperanzas?

»La diputacion os asegura su pronta disposicion y resolucion firme de sacrificarse gustosa, si así lo exige vuestro comun interes y felicidad. Pero ¡cuán doloroso le seria, y perjudicial á vosotros, si en medio de tan buenas disposiciones se malograra el fruto deseado por no contribuir al logro de unos objetos, que deben formar vuestra primera atencion...!

»La pronta obediencia á los soberanos decretos, el amor á la tranquilidad pública, y una recíproca amistad entre todos los individuos de la provincia, la verdad, el candor, la imparcialidad, el amor al bien comun, y el olvido de la preferencia individual, deben ser las guías que os conduzcan en vuestras representaciones á la diputacion, y en la comunicacion de noticias que esta tendrá necesidad de pedirlos para afianzar la igualdad y justificacion que apetece en el desempeño de su honroso encargo: si así lo haceis, correspondereis fielmente á los sentimientos que animan á la diputacion respecto de vosotros, y los resultados os serán tan felices como satisfactorios á la misma; pero si, lo que no se espera ni es de creer, os desviáreis de estos principios de honradez y generosidad que forman vuestro carácter provincial, al paso que dexaria en un descubierto manifiesto la rectitud de vuestros diputados, atraeria sobre vosotros funestos daños, de que seriais responsables.

»La diputacion por su parte, dentro las facultades que la Cons-

titucion la concede, se consagrará enteramente y sin reserva á vuestro bien: procurará hacer brillar los beneficios que el celo de las autoridades, el órden y la justicia producen en los pueblos; y mediante vuestra generosa cooperacion á estos sentimientos, espera se vencerán para vuestra felicidad los grandes obstáculos que oponen las difíciles circunstancias del tiempo, y el desnivel que precisamente advertireis entre las luces y la buena voluntad de vuestros diputados. Zaragoza 8 de Noviembre de 1813. = *Salvador Campillo.* = *Manuel Robleda.* = *Antonio Zamora.* = *El baron de Salillas.* = *Francisco Salas.* = *Jayme Gonzalo.* = *Mariano Siguenza.* = *Joaquin Barberon.* = *El baron de Alcalá.*"

## ARTICULO DE OFICIO.

*La Regencia del reyno se ha servido expedir los decretos siguientes:*

### *Primero.*

**D. FERNANDO VII**, por la gracia de Dios y por la Constitucion de la monarquía española, rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del reyno nombrada por las Córtes generales y extraordinarias, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado lo siguiente:

»Las Córtes, deseando premiar la fidelidad y servicios que han acreditado varios pueblos de la provincia de Costa-Rica, que sin embargo de haberse turbado el órden y tranquilidad en otras provincias limítrofes, y de los alborotos que se suscitaron en S. Salvador y Leon de Nicaragua, se han mantenido constantemente fieles y obedientes á las legítimas autoridades, han tenido á bien decretar lo siguiente:

1.º «Se concede al pueblo de Villanueva de S. José el título de *ciudad*, y el de *villa* á los de Heredia, Alajuela y Ujarras.

2.º «La ciudad de Cartago, capital de la misma provincia de Costa-Rica, queda condecorada con el título de *muy noble y muy leal*.

»Lo tendrá entendido la Regencia del reyno para su cumplimiento, y lo hará imprimir y publicar. Dado en la Real Isla de Leon á 16 de Octubre de 1813. = *Francisco Rodriguez de Ledesma*, presidente. = *Ramon Feliu*, diputado secretario. = *Miguel Antonio de Zumalacarregui*, diputado secretario. = A la Regencia del reyno."

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y executar el presente decreto en todas sus partes. = Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima y publique. = *L. de Borbon*, cardenal de Scala, arzobispo de Toledo, presidente. = *Pedro de Agar*. = *Gabriel Ciscar*. = En la Real Isla de Leon á 18 de Octubre de 1813. = A D. José de Limonta.

*Segundo.*

D. FERNANDO VII, por la gracia de Dios y de la Constitución de la monarquía española, rey de las Españas, y en su ausencia y erutividad la Regencia del reyno nombrada por las Córtes generales y extraordinarias, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado lo siguiente:

„Las Córtes, en consideracion á los buenos servicios y quantiosos donativos en que se han distinguido varios pueblos de la provincia de Chiapa, han tenido á bien decretar lo siguiente:

„Se concede el título de *Ciudad de Santa María* al pueblo de Comitán, y el de *Villas* á los de Eusta, Tonalá, Tapachula y Palenque, todos de la citada provincia.

„Lo tendrá entendido la Regencia del reyno, y lo hará imprimir y publicar. Dado en la Real Isla de Leon á 29 de Octubre de 1813. = *Francisco Rodriguez de Ledesma*, presidente. = *Ramon Felix*, diputado secretario. = *Miguel Antonio de Zumalacarregui*, diputado secretario. = A la Regencia del reyno.”

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y executar el presente decreto en todas sus partes. — Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima y publique. = *L. de Borbon*, cardenal de Scala, arzobispo de Toledo, presidente. = *Pedro de Agar*. = *Gabriel Ciscar*. = En la Real Isla de Leon á 1.º de Noviembre de 1813. = A D. José Limonta.

La Regencia del Reyno ha tenido á bien mandar que se inserte en la gaceta del Gobierno la circular que en 20 del corriente dirigió desde Algeziras á las juntas de sanidad de aquel distrito el comandante general del campo de S. Roque.

„Repetidas veces tengo manifestado á los pueblos del partido político y distrito militar mi incesante anhelo para adquirir las noticias y los conocimientos conducentes á la conservacion de la salud pública, sin perder de vista el importante objeto de las comunicaciones interiores; mis sucesivos y reiterados avisos comprueban esta verdad. Me consta que la ciudad de Cádiz y pueblos con quienes estamos en observacion, se hallan libres del mal que reynaba, y que se trata de dar gracias al Todopoderoso, cantando el *Te Deum*; por lo cual, de acuerdo con esta junta de sanidad, he dispuesto que las cuarentenas de quince dias por mar y tierra mandadas guardar con Cádiz y pueblos que con él rozaban, que ten reducidas tambien por mar y tierra á ocho, contados desde el de la fecha, siendo de mi cuidado dar siempre aviso, si por desgracia ocurriere un inesperado accidente capaz de alterar esta medida. Dios guarde á V. muchos años. Algeziras 20 de Noviembre de 1813 = *Tomas Moreno y Daviz*.